

A la Comunidad Universitaria

Estimada comunidad:

En relación con las necesidades comunicadas por la Asociación de Funcionarios y Funcionarias de la Universidad de Santiago de Chile (AFUSACH) el día 21 de abril de 2023 a la Comunidad Universitaria, se informa que la mayoría de las respuestas y plazos de ejecución ya han sido conversadas con la AFUSACH en diversas reuniones. Por otro lado, y mediante un comunicado enviado a la Comunidad Universitaria el día 19 de abril de este año, logramos resolver algunas inquietudes planteadas.

No obstante, debido a nuestra política de total transparencia en nuestra gestión, como Gobierno Universitario informamos aquí todas las respuestas a las preguntas planteadas por la AFUSACH (incluyendo aquellas que ya hemos dado a conocer), para que la Comunidad, en su totalidad, sepa que las inquietudes planteadas que aquejan a diversas funcionarias y funcionarios, las hemos hecho nuestras y los estamos resolviendo en su integralidad, en los mejores plazos posibles.

1. En relación al Bono de Emergencia 2023, el monto entregado a cada funcionario y funcionaria será reajustado en un 12% respecto de las cuotas de abril, septiembre y octubre de 2022. Adicionalmente, informamos que se incluirá en la entrega de esta bonificación a nuevos trabajadores y trabajadoras que ingresen a nuestra institución con el requisito de haber estado contratado/a un mes previo al pago de cada cuota.

2. Respecto al proceso relacionado al Bono de Excelencia 2023, informamos que en reuniones con la AFUSACH durante marzo y abril 2023 se ha acordado que se trabajará en un mecanismo de evaluación y posterior entrega de bonificación que responda al contexto laboral actual de nuestra universidad. En virtud de lo anterior, se declara el compromiso de establecer desde ya una mesa de trabajo colaborativa con la participación de los diferentes actores involucrados con el objetivo de realizar el pago del Bono de Excelencia en diciembre de 2023.

3. En relación a la solicitud de revisión de Asignaciones y Bonificaciones, se comunica que durante el segundo semestre 2023 se convocará a una mesa de trabajo colaborativa con la participación de los diferentes actores involucrados, con el objetivo de revisar la situación de asignaciones de movilización, colación y otras que requieran ser actualizadas con el propósito de estandarizar y reajustar, cuando sea necesario, con enfoque en la equidad entre todos los grupos de funcionarias y funcionarios de nuestra universidad.

4. En relación a los procesos asociados a escalafón, encasillamiento, escalafón de mérito y otros que afectan a nuestros funcionarios y funcionarias de Planta y Contrata, comunicamos que tanto la Secretaría General como la Vicerrectoría de Finanzas y Logística han estado trabajando en recopilar toda la información que permita realizar un adecuado diagnóstico y posterior presentación de

estos antecedentes a la comunidad universitaria con el propósito de dar pronta respuesta a esta sentida necesidad institucional. En virtud de lo anterior, durante el primer semestre 2023 se cursarán todas las actualizaciones de grado relacionadas al escalafón de mérito. Además, consideramos importante poder realizar instancias de comunicación que permitan dar a conocer en detalle estos procesos a toda la comunidad laboral universitaria, proceso que se realizará durante el segundo semestre 2023.

5. Considerando la solicitud relacionada a la actualización de la Política de Desarrollo de Personas, se conformará una mesa de trabajo que deberá abordar propuestas de reconocimiento a la trayectoria funcionaria, definición de procesos y unidades críticas, revisión de la situación de funcionarios encasillados en Planta Auxiliar, y cierre del ciclo laboral desde julio de 2023. En lo inmediato, en respuesta al proceso de retiro al que pueden postular nuestros funcionarios y funcionarias, se comunica que para aquellos que no han recibido este beneficio, se implementará mecanismo de aumento de 2 grados cumpliendo condición de edad estipulado en ley en el modelo actualmente vigente y eliminando el requisito de la antigüedad de 5 años en el grado. Lo anterior, sujeto al cumplimiento de lo establecido en las leyes que estipulan este beneficio, el decreto universitario 1444/1996 y la resolución 19/2019.

6. Se generará movilidad automática al grado 21 a todas las personas que se encuentren en el grado 23 en el proceso remuneracional de julio 2023.

7. Respecto a la carrera funcionaria y la nueva estructura universitaria, la actualización de la Política de Desarrollo de Personas considerará este nuevo diseño organizacional, de modo de poder promover la movilidad funcionaria en cada una de las unidades de la Universidad.

8. Comunicamos que desde el segundo semestre 2023 se incorporarán nuevos cursos de capacitación que respondan a las necesidades laborales de todos los grupos funcionarios de la comunidad laboral universitaria.

9. En relación a los compromisos pendientes, heredados de la administración anterior, se informa que estos temas han sido conversados con la AFUSACH, acordando que se deben hacer llegar los antecedentes de los trabajadores y trabajadoras que se encuentran en esta situación para determinar montos adeudados y realizar, en caso de que corresponda, las consultas de legalidad pertinentes para entregar una respuesta definitiva.

10. En relación a la Dotación de las áreas de servicio, se comunica que luego de realizar un diagnóstico que permitió conocer las necesidades de dotación, el establecimiento de perfiles y pautas de trabajo, nos encontramos en el proceso de aprobación presupuestaria que permita la pronta contratación del personal requerido a través de

un proceso de selección interno y externo. Asimismo, aclaramos que la figura de “super-supervisores” no existe en nuestro ordenamiento funcional.

11. En relación a las necesidades de infraestructura y remodelación de espacios que afectan a nuestros funcionarios y funcionarias, se informa que esta situación está siendo abordada por la Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial, la que, en las próximas semanas, informará el detalle de las respuestas en curso de preparación.

12. Frente a la disminución de stock de materiales de trabajo, se trata de un antiguo problema que se está revirtiendo mediante la realización de las compras necesarias. En este sentido, ya se ha diseñado un proceso de reposición y abastecimiento continuo que está en ejecución.

13. Respecto a uniformes y ropa de trabajo, como ya ha sido informado a la AFUSACH el día 18 de abril de 2023, los procesos de compra se encuentran en curso.

14. En relación a las diversas situaciones de funcionarias y funcionarios de vigilancia, se comunica:

a. Pagos de horas extraordinarias del año 2021 adeudados por la administración anterior: se encuentra en revisión de antecedentes de

respaldo por parte de la Unidad de Remuneraciones de la Dirección de Gestión de Personas que permita establecer los montos pendientes.

b. Feriados y recargos adeudados por la administración anterior: el día 18 de abril de 2023 se solicitó al delegado de vigilancia hacer llegar la nómina de los trabajadores y trabajadoras que se encuentran en esta situación, para determinar montos adeudados. En paralelo, se están realizando las consultas a la Dirección Jurídica que permitan aclarar si este tipo de pagos se ajustan a la actual normativa universitaria.

c. Pautas de trabajo: serán entregadas a todo el personal de servicios, respecto a la labor que les corresponde realizar, el día 2 de mayo de 2023.

d. Turnos: se está trabajando en la definición de turnos de acuerdo a la necesidad de cada función, teniendo en consideración el bienestar de las y los trabajadores. Este punto está además interrelacionado con el análisis de dotación y las solicitudes de contratación descritas en el punto N°10.

e. Concursos internos para supervisores están considerados dentro de la planificación de dotación.

f. Cuarta semana de vacaciones comprometida por la administración anterior: el martes 18 de abril de 2023 se solicitó al delegado de vigilancia hacer llegar la nómina de trabajadores y trabajadoras que se encuentran en esta situación pendiente y poder resolver en forma definitiva.

15. En relación al proceso de descentralización del personal de Aseo, se comunica que luego de finalizar el cálculo de dotación requerida que permita cubrir las necesidades institucionales, se informará el mecanismo de aplicación de los procesos de descentralización antes de su inicio.

16. Respecto a la situación de la llamada “coacha Norte y Sur”, se realizará un trabajo diagnóstico en conjunto con la Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial para establecer un programa de remodelación de estas instalaciones, a más tardar, durante el segundo semestre de 2023.

17. Acerca de la revisión de situaciones en Biblioteca Central, se informa que se ha realizado una visita a las dependencias de esta unidad junto a Sergio Ulloa -Jefe de Biblioteca-, dando solución a necesidades de conexión y otras mantenciones del edificio. En lo relativo a los servicios higiénicos, la reparación será abordada por la Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial.

18. En cuanto a la seguridad en el entorno del campus, se informa que se han realizado gestiones en el gobierno central desde el Comité Campus Seguro, de modo de poder implementar a la brevedad protocolos que resuelvan estas problemáticas y aborden los riesgos asociados. Además, se implementará una campaña de autocuidado para la comunidad universitaria en espacios cercanos al campus que presentan mayor riesgo durante el segundo semestre 2023.

19. En relación con el cambio de dependencia del Departamento de Desarrollo de Personas, se trata de una decisión ya tomada por la Junta Directiva.

Por último, queremos mencionar que este Gobierno Universitario tiene como uno de sus ejes centrales la calidad de vida laboral de todas las y los funcionarias y funcionarios que forman parte de nuestra Institución. Comprendemos que muchas de las necesidades planteadas son de larga data y no han sido resueltas por largo tiempo, volviéndose más urgente dar soluciones. Por ello, hemos puesto nuestros esfuerzos en responder en los mejores plazos que nos permite la ley y los procesos de adquisición vía mercado público, compromiso que mantendremos en el ejercicio de nuestras funciones.

Dra. Angélica Peña Cortés
Vicerrectora de Finanzas y Logística

Santiago, 26 de abril de 2023